Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº 193/05

SALTA, 18 MAY 2005
Expediente SRO Nº 19.263/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Secretaria de Sede Regional Orán, solicita a la Facultad gestionar la cobertura mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura: *"Enfermería Ginecológica y Obstétrica"* de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 2 vta. Coordinación de la Carrera de Enfermería, eleva nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que la Dirección Administrativa Económica de Sede, informa que el cargo a concursar cuenta con el financiamiento necesario, (fs.3).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 84/05.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 05/05 y autoriza el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, como asi también aprueba el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que el cuerpo analiza nuevamente la constitución de los Miembros del Jurado en Sesión Extraordinaria Nº 06/05 y aprueba reemplazar a la Prof. Macabate de Savoy por la Lic. Mercedes Bazán Vargas.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 05/05 del 19/04/05 y Extraordinaria Nº 06/05 del 29/04/05)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
- DEDICACION: **SIMPLE**
- CATEDRA: **ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA**
- DEPARTAMENTO: **ENFERMERIA**
- CARRERA: **ENFERMERIA**
- DEPENDENCIA: **SEDE REGIONAL ORAN**

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº 193/05

SALTA, 18 MAY 2005
Expediente SRO Nº 19.263/04

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: **23 de Mayo al 14 de Junio de 2005**
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: **15 de Junio de 2005 a Horas 12:00**
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: **30 de Junio de 2005 a Horas 17:00**

ARTICULO 3º.-Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES
- Prof. María Esther VELAZQUEZ
- Prof. Alcira Marta RAMOS
- Prof. Elvira del Carmen REARTE

MIEMBROS SUPLENTES
- Prof. María Esther THAMES
- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- Prof. Mercedes BAZAN VARGAS

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º.-Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
maj

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud